ORACION FVNEBRE EN LAS REALES EXEQVIAS,

Que celebrò en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles.

AL SEÑOR REY CATHOLICO

D. CARLOS II.

EL EX.^MO SEÑOR

DON IVAN FRANCISCO

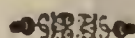
Pacheco Gomez de Sandobal Mendoza Aragon Toledo Velasco Tellez Giron Duque de Vzeda, Conde de Montalban, Marques de Belmonte, Marques de Menasalbas, Señor del Estado de Galues, y Iumela &c. Thesorero perpetuo de las Reales Casas de la Moneda de Madrid, Gentilhombre de la Camara de Su Magestad Catholica, de su Consejo de Estado, y su Embaxador Ordinario en Roma.

DIXOLA EL MAESTRO

FR. LVIS DE BARVTEL, Y ERIL

Theologo, y Examinador Synodal de la Nunciatura de España, del Arzobispado de Valencia. De los Obispados de Girona, Tortosa, y Barcelona. Difinidor general de su Prouincia de Aragon. Calificador de la suprema Inquisicion de Madrid. Prouincial de Tierra Santa, y Compañero, y Secretario general por las Prouincias de España, Indias, Napoles, Sicilia, Portugal, y Venecia, del Reuerendiss. P. General de Predicadores.

Dedicala a Su Ex.ª



EN ROMA, Por Iuan Francisco Buagni Impressor. 1700.

Con licencia de los Superiores.

EX.MO SEÑOR.



O desprecia la grandeza del Occeano el tributo, que el mas humilde arroyuelo le consagra, aunque en su vasto seno reciua las caudalosas corrientes

de los mas celebrados rios, que con presuroso curso caminan a buscar el abrigo de sus cristales entre sus eleuadas espumas. Esta reflexion anima mi esperanza para solicitar el patrocinio de Vex.ª a este funebre discurso, que Vex.ª se siruiò mandarme predicar sin que la humildad de su Estilo se acobarde en vista de la grandeza de Vex.ª Ofrezcole como tributo de mi rendida obediencia a las aras del respeto, con que venera mi atencion a Vex.ª cuya Ex.^ma^ persona guarde Nuestro Señor en su mayor grandeza. Roma 29. de Diciembre 1700.

Ex.^mo^ Señor.

b. l. m. de Vex.ª
Su menor Capellan
Fr. Luis de Barutel, y Eril.

Cecidit Corona Capitis noſtri, propterea mœſtum factum eſt Cor noſtrum.

Ierem. Thren. cap. 5.



I huuiera voces, con que ſubſtituir de las lagrimas la energia (Señor) como ay lagrimas, que ſaben robar a las voces la expreſſion facil fuera el deſempeño, a que mi mayor obligacion me preciſa decifrando lo que encierra eſſe funeſto Zenotafio, que ſiendo funebre ojeto de los ojos, es de el alma melancolico torcedor.

Arrièſgaſe tal vez aun en lo mas retorico de las voces lo exceſſiuo de vna pena, quando en el primor de las lagrimas ſe vocea con elegancia el dolor. Nunca mas diſcreto Dauid, que quando para trasladar a los ohydos de Dios las congoxas, que aquexauan ſu Corazon, orillò los periodos de la voz, que podia fraguar en la oficina de ſus penas, y buſcò de las lagrimas la eloquencia para manifeſtar ſu dolor. *Auribus percipe lachrimas meas*; Y ſi la diſcrecion de Dauid apela a las lagrimas ahogando las voces, para ſignificar la grandeza de ſu dolor, que voces baſtaràn para ſubſtituir las lagrimas, con que ſentimos el ocaſo de nueſtro amado Rey, y Señor Carlos Segundo (que Dios aya)?

Profecto lachrimæ ſuas habent elonquentiſſimas voces. Bern. Lápal. in Pſal. 6. v. 8.

Pſal. 38.

Eſſo es lo que en lenguas de luz muda-

mente vocea esse Capelardente. Esso expressa la Corona, y Cetro, que de esse promontorio de luto es funesta difinicion. Esso clamorea el metal herido de las Campanas, que en cada golpe resuena en nuestros Corazones vn *ay*. Desso gimen essas quatro partes del Orbe desenquadernadas con el eclypse de aquel Sol. A esso alude esse funebre aparato, que vestido del trage de la noche, se vniforma con la librea de nuestros Corazones; Y esse es en fin el motiuo de vnirse los Españoles en el Templo de nuestro gran Patron, para renouar el llanto, que en la fatal noticia de la perdida dolorida de nuestro Rey principiò. O quien pudiera hablar con lagrimas, y llorar con voces para desfrutar el acierto de tan arduo empeño! No bastaua, que la lealtad Española acreditasse su ternura con el llanto, sin que las voces prosiguiessen el empeño de el dolor? No, que quando se nos propone el ocaso de vn Rey, que despues de tantos desseos nos concediò el Cielo, que empezò a gouernar en la primauera de sus años, que muere a los 39. de su edad; despues de hauer establecido en sus Dominios la paz dexandonos vn exemplo immortal de sus virtudes, no basta sentir con lagrimas, si con voces; no se expressa tambien el dolor.

Empeñase Ieremias a publicar la viueza de su dolor a costa de tantas lagrimas, que atropellandose en curso successiuo vnas a otras auassallaron de sus ojos toda la Iurisdicion. Thren. cap. 2. *Defecerunt præ lachrimis oculi mei*, y pareciendole, que no era razon, que se eximiessen las voces de concurrir a la expression de su pena, sub-

ſubſtituye a las lagrimas los ſollozos, y el clamor. *Ne auertas aurem tuam à ſingultu meo, & clamoribus*: Luego no contento Geremias con llorar añade a las lagrimas la voz? Si, porque es opinion de San Geronimo, que los Trenos de Geremias mirauan como ojeto principal de ſu llanto la muerte del Rey Ioſias en cuyo ocaſo no ſe contentò con agotar las lagrimas de ſus ojos, ny le parecio baſtante, que eſtas como impetuoſo Torrente inundaſſen las margenes de ſu Coraçon, ſi a tan juſto ſentimiento no añadia la Oracion funebre, en que articulò *Cecidit Corona Capitis noſtri, propterea mæſtum factum eſt Cor noſtrum.* Pues que tuuo de eſpecial la muerte del Rey Ioſias a la de ſus predeceſſores, para que ſola eſta ſe aya de vincular la ternura de las lagrimas, y de las voces la expreſſion? Porque Ioſias Rey de Geruſalen ſe interpreta, ſegun el Hebreo, *Munus Dei* Principe de quien Dios hizo vn don a Geruſalen para ſu gouierno. Empezò Ioſias a empuñar el Cetro en los primeros luſtros de ſu vida dize el Texto. Murio a los 39. años de ſu edad, como del Texto infiere el Abulenſe.

Eſtableciò antes de ſu muerte la paz de ſus Vaſſallos dice Cornelio a Lapide. Dexò de ſus virtudes vn heroico exemplo a la poſteridad en ſentir del Abulenſe, y para que ninguna circunſtancia ſe defienda de la ponderacion, fue el llanto de Geremias a tiempo, que vna Ciudad dominatriz de el Orbe ſe hallaua ſin el ſupremo paſtor para el gouierno. *Facta eſt quaſi vidua domina gentium.* Luego ſi ſe vnen todas eſtas circunſtancias en

Thren. cap. 3.

S Hier. in proe. ſup. Iere. ad Euſ. quod enim lamentationes prædictæ non ſolùm ſuper vrbis Hieruſalem vaſtationem, & Iudaici populi captiuitatem, ſed etiam ſuper Ioſiæ Regis occaſum conſcriptæ ſint, liber verborum diei demonſtrat, vbi ita legitur. Mortuus eſt Rex Ioſias &c.

Deduc quaſi torrentem lachrimas. cap. 2.

4. Reg. 22. Ioſias regnauit in Hieruſalem.

Ioſias id eſt munus, vel oblatio Dei. Corn. à Lap. Eccli. 49.

Octo annorum erat Ioſias cùm regnare cœpiſſet. 4. Reg. 22.

Vixit Ioſias annis triginta nouem. Abul. 4. Reg. 22. q. 1.

2. Par. 34. v. 28. inferêris in ſepulchrum tuum in pace. Corn. à Lap. pacem non priuatam Ioſiæ, ſed publicam Reipublicæ hic intelligi, viuente enim Ioſia, & moriente, Iudæa gaudebat pace, & rerum abundantia.

Erat Ioſias natura benignus, & ad virtutem viriliter præparatus in ſtudijs Regis Dauid intetus. Abul. 4. Reg. 22. q. 3.

Thren. 1.

la muerte de Iosias discretamente emplea Geremias para la ponderacion del dolor las lagrimas, y la voz repitiendo *Cecidit &c.*

Si Iosias fue Rey de Gerusalen, nuestro difunto Monarca Carlos Segundo fue Rey de las Españas, y de Gerusalen. Si aquel fue concedido como don del Cielo para el gouierno, este fue reciuido como don de Dios para Rey de la Monarchia Española, quando mas difunta viuia a la esperanza de la succession. Si aquel en las primeras auroras de su vida subiò al Trono, este a los primeros lustros de su edad empuñò el Cetro.

Si Iosias muere a los 39. años de su vida. Carlos Segundo fallece a los 39. años de su edad. Si aquel poco antes de morir dexò fundada la paz para beneficio de sus Vassallos. Este poco antes de espirar dexa en sus Dominios la paz vniuersal. Si aquel fue vn modelo de todas las virtudes, este fue de todas las virtudes vn exemplar; y en fin si en la muerte de Iosias lloraua la Dominatriz del Orbe la muerte del pastor supremo, que en sentir de San Alberto Magno significaua la Iglesia viuda por la muerte de su supremo Pontifice. En la muerte de Carlos Segundo, Roma dominatriz del Orbe lloraua la muerte de su supremo Pontifice Innoc.XII.de feliz recordacion. Luego si las mesmas circunstancias ideadas se expressan en la muerte del Rey Iosias, y del Rey Carlos Segundo no basta sentir llorando, si las lagrimas acompañadas de la voz no repiten *Cecidit Corona &c.*

Facta est quasi vidua. Alb. Mag. Ecclesia bono pastore destituta. Ibi.

D. Th. ibi. Ciuitas præsens Ecclesia. Princeps prouinciarum, diuersarum Ecclesiarum. Vidua substracta sponsi præsentia.

Supo Iosias entallar sus virtudes con el olor de su fama en las colunas immortales de la

Memoria Iosiæ Regis comparatur operi pigmentarij : : quia fama virtutis eius, & studium restanrandi cultum Dej omnem odo-

la Eternidad. *Memoria Iosiæ in compositionem odoris*, dice el Espiritu Santo el Hebreo leyò, *Memoria Iosiæ in compositione thymiamatis*, quedarà eternizado de Iosias el acuerdo como la composicion del thymiama, o perfume, que en suaue holocausto se ofrecia a Dios en el Templo de Gerusalen. Explica Corn. a Lap. la version del Hebreo diciendo, que asſy, como en la composicion deste oloroso perfume concurrian quatro ingredientes aromaticos de Incienso, Galbano, Onycha, y Mirra, asſy la vida del Rey Iosias fue vna olorosa composicion de quatro virtudes, que immortalizaron su fama. De la Religion dibuxada en el incienso. De la Caridad cifrada en el Galbano. De la Castidad expressada en la Onycha, y de la mortificacion simbolizada en la Mirra. Estas quatro virtudes hizieron celebre el nombre del Rey Iosias a la Posteridad, y estas quatro virtudes, que resaltaron en el Corazon de nuestro Catholico Monarca, seràn de mis periodos el assunto, y el termino de vuestra atencion.

rem superat. Glo ap Lyr. Eccli.49.
Eccli.49.
Heb ap. Corn. à Lap.
Idem, ibi. Alludit ad thymiama, quod componebatur ex commixtione quatuor aromatum, siue rerum odoratarum, nimirum ex Stacte Onycha, Galbano, & Thure. Exo. 30. v. 34. Sic enim memoria, & fama viri sancti, & pij qualis erat Iosias, conflatur ex pluribus virtutibus præsertim quatuor, per aromata totidem iam dicta repræsentatis; Stacte enim repræsentat mortificationem, Onycha castitatem, Galbanum charitatem; Thus religionem, & orationem.

Thus Religionem.

ES el primer aroma, de que se componia el thimiama, el incienso, en que se dibuxa la Religion, y siendo esta vna virtud, que rinde a Dios el honor, que se le deue como en la 1.ª 2.ª enseña mi Angel Thomas, que Principe Español ha conocido jamàs nuestra España, que mas reuerente culto tributasse a Dios, que nuestro difunto Monarca? Imitò de

Religio est virtus reddens debitum honorem Deo. D. Th. 1. 2. q. 6. art. 3. in o.

sus predecessores el culto a Dios sacramentado acompañandole todos los años en la solemne procession del Corpus Domini, con la magestad, pompa, y grandeza, que de Carlos V. en Agusta celebran las historias. Pero si en esto no fue singular pues de sus predecessores lo pudo aprender no quiero rozarme en elogios de acciones aprendidas en las escuelas de la piedad de muchos Reyes, quando nuestro difunto Monarca ideò nueuo culto, que le dictò su gran deuocion para acreditar su reuerente Religiosidad. Hizòle la casualidad encontrar en el Prado, y en vna de las Calles de Madrid el Sacramento, que por Viatico lleuauan a vn enfermo. Ruaua Su Magestad en su regia Carroza, y al descubrir al supremo Rey de los Reyes mandò parar, y apeandose della la cediò a Christo sacramentado acompañandole a piè descubierta la cabeza. No sè que de otro Monarca Español se cuente semejante acto de Religion, y quando Su Magestad no huuiesse executado otro en el progresso de su vida, bastaua este para hazernos esperar, que en premio de tan reuerente obsequio descansa (como piamente crehemos) en la Eternidad.

Ante Eucharistiam præcedebant Principes ::: Post eam sequebatur Carolus Imperator nudo semper capite. The. vit. hum. fol. 455.

Promete Dios felizidades al Rey Dauid, y la mayor en el premio de la bienauenturança. Assi explicò Lira el septimo Capitulo del 2. delos Reyes *hic consequenter fit promissio Dauid de Regno spirituali, & æterno*. *Hic* aqui. Por que mas en esta ocasion, que en otras? Es comun sentir de los escriturarios, que por la veneracion especial con que obsequiò la Arca del Testamento. Por todos Lira *describi-*

tur

tur deuotio Dauid in arca portata veneratione. Saliò el Arca de Casa de Obededon ofreciendole Dauid para su mayor obsequio vn tabernaculo, que con pompa real mandò labrar, y oluidando su real grandeza tributò a Dios el mayor obsequio que podia idear la Religion acompañandola a pie, y descubierta la cabeza, y si en la arca, en sentir de Lira, misticamente se significaua el Sacramento de la Eucharistia *Tulerunt arcam Dei, per quam intelligit. Eucharistia continens Iesum Christum.* Nunca mas reuerente Dauid en el culto a Dios Sacramentado, que quando con tales circunstancias le venera. Hagasele pues aqui la promesa de la eternidad en premio de su Religion.

Lyra 2. Reg. 7.

Adduxit Arcam Dei de domo obededon. 2. Reg 6. Ita se humiliauit Deo, vt regale post haberet fastigium, & vltimum exhiberet Deo quasi seruulus ministerium. S. Ambr. lib. 4. Epist. 30. ad Sab.

Lyra ibi.

Dos tabernaculos tuuo el arca. El que por imperio diuino fabricò Moyses, y el que por su deuocion ofreciò Dauid. Del primero fue Dios el autor, y el artifice Moyses; del segundo fue Dauid el autor, y el primer hombre que ofreciò a Dios Tabernaculo; assi como Carlos Segundo el primer Rey que ofreciò la carroza a Christo Sacramentado, y si como dize el Filosofo, *maximum in vno quoque genere est causa cæterorum*, siendo el primero Dauid fue causa de que se adelantasse el culto de la Arca a su imitacion; assi como a imitacion de nuestro Difunto Monarca, es ley en la Corte de Madrid, que a Christo Sacramentado se ceda qualquier carroza, quando en la calle se encuentra. Mantuuieron muy en su punto los Reyes de España el culto a Dios Sacramentado, pero la gloria de adelantarle en este genero se reseruò para ser im-

Facientque mihi Sanctuarium iuxta omnem similitudinem tabernaculi, quod ostendam tibi Exo. 25.

Arist. apud D. Th. in 2. Metaph. tex. 4. lec. 2.

 mor-

mortal elogio de Carlos Segundo.

Ya no estraño, que entre las agonias de la muerte dispusiesse en su Real Testamento se perpetuasse en Palacio la deuocion de las quarenta horas para desaogar el afecto que tan sagrado assumto le deuiò quando viuo.

Desempeñe el assumto la pecadora amante, que en punto de fineza a Dios Sacramentado fue calificada por fenix del amor. Enrredose qual amante hiedra al arbol de la vida, que en casa del Farisco se transplantò para comunicar los frutos de su gracia a Madalena. Descriuela el Coronista sin perjuizio de su beldad con nubes en los ojos, que se desataron en raudales de perlas para regar las

Lucæ 7.

plantas de tan diuino arbol, *Cæpit rigare*, empezò a regar; pero no dice quando acabò. Con todo las vltimas lagrimas que de Madalena refiere el Texto, fueron las que a los rayos del Sol de Iusticia se enjugaron en el jardin,

Ioa. 20.

Mulier quid ploras! Dudo assi, por que el Coronista comienza a descriuir llorosa a Madalena en casa el Farisco, y concluye de sus lagrimas la descripcion en el jardin? Porque las lagrimas, que tributò Madalena en casa del

Rup. Abb. ibi.

Fariseo eran lagrimas, que obsequiauan a Christo en un combite, en que se simbolizaua el de la Eucaristia, y como en el jardin estuuo Christo quarenta horas en el Sepulcro, era consequencia del amor de Madalena, que auiendo sido sus lagrimas exceso de fineza en obsequiar a Christo Sacramentado, tuuiessen por termino las quarenta horas de su Sepulcro. Que mucho pues que nuestro difunto Monarca dexasse en su Testamento el culto

de

de las quarenta horas, quando en la veneracion de Christo Sacramentado tan religioso se manifestò.

Tambien expressò en el mismo testamento, que se adelantasse la definicion de la pureza de Maria en su primer instante en credito de el piadoso culto que a tan soberano misterio professò.

Llegò Christo a los vltimos periodos de su vida en que explicando su vltima voluntad dexò en testamento el cuidado de su Madre vinculado a S. Juan que fue sucessor de su amor diuino. *Deputo te ad ejus obsequium.* Escriuiò Lyra, y desde a quella hora corriò por cuenta de Juan el adelantar el culto de Maria. *Ex illa hora accepit Joannes B-V. in propria offitia.* Entra mi venerado Agustino haziendo reflexion sobre esta palabra, *ex illa hora* para concluir que aquella hora aludiò a la hora en que dixo *non dum venit hora mea*, assi como esta palabra *Mulier ecce filius tuus* haze alusion a las que entonzes dixo *quid mihi & tibi est Mulier*. En esta suposicion de mi Venerado Agustino passo a vna pregunta vulgar para sacar, vna singular solucion. Porque en la Cruz no la llama *Madre Maria* o *Señora*? Dirà mi Agustino, que como la hora de la Cruz aludiò a la hora de las bodas, si en la hora de las bodas la llamò *Muger* era consequencia, que en la Cruz la llamasse tambien *Muger*. Venero la respuesta, pero oydme la solucion. Con este titulo de *Muger* elogiò Christo en las bodas la pureza original de su Madre en el primer instante de su ser, porque siendo la falta del vino, simbolo de la falta

Lyra Ioan. 19.

Caiet. ibi in suam pro in sua est enim accusatiuus pluralis neutrius generis, & est sensus, quod ex illa hora accepit Ioannes B.V. in propria offitia.

S. Aug. trac. 119. in Ioa. & ex illa hora accepit &c. Hæc nimirum est illa hora de qua Iesus aquam conuersurus in vinum dixerat matri quid mihi, & tibi est mulier? hanc itaque horam prædixerat, quæ tum nondum venerat in qua deberet agnoscere moriturus de qua fuerat mortaliter natus.

de

de la Iusticia original que faltò en Adam en sentir de Ruperto Abad. *Vinum quod defecit in nuptiis est status innocentiæ, qui defecit in Adam*, fuè lo mesmo que decir. *Muger* esso de falta de justicia original ny a mi, ny a ti te toca, a mi por naturaleza, a ti por gracia. Dèxela pues encomendada a su successor, no con titulo de *Madre, Maria*, o *Señora*, si con el titulo de *Muger*, que si con este titulo elogiò su pureza se entenderà, que todo el cuidado de Juan sucessor del amor de Christo ha de ser en adelantar este punto.

Rupertus Abb. ibi.

Galbanum Charitatem.

PAsso al segundo de mi oracion ideando en el Galbano la caridad de nuestro difunto Monarca. Dos ojetos tiene la caridad, enseña mi Angel Thomas. Es Dios el primero, siendo el proximo el segundo. En la prosecucion de ambos ojetos manifestò su Mag. los incendios de su caridad. Azia Dios, huyendo quanto podia las culpas, aun veniales. Assy lo ohy alguna vez de la boca de vno de sus confessores que dezia. *En conociendo su Mag. que vna cosa es pecado venial no la haze*. No ay mas euidente prueua de la caridad, que el precautelarse de las culpas dice el Eclesiastico, y el huir aun de las veniales, es indicio de la mas perfecta caridad.

Galbanum succus est siue lachrima ferulæ in Syria nascentis quam metopyum vocant. Diosc. lib. 3.

D. Th. 2. 2. q. 25. art. 1. in o. habitus charitatis nõ solum se extendit ad dilectionem Dei, sed etiam ad dilectionem proximi.

Reu. P. Mag. Fr. Franciscus Reluz Magister meus

Qui diligit Deum exorabit pro peccatis, & continebit se ab illsis Eccli. 3.

Vineam meam non custodiui. Cant. 1.

Confiessa sus descuidos la Sulamitis en la custodia de su viña, en el primero de los Cantares, y emienda luego su error en el tercero, desuelandose en coger las zorrillas que podian

Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineis. Cant. 3.

dian

dian desfrutarla. Deste desuelo la causa expressa el texto en el cap. 2. *Ordinauit in me charitatem* o, *como* leyò el Hebreo *vexillum ejus super me amor*, quando en la esposa huuo descuydos aun el amor no hauia enarbolado su estandarte sobre las almenas de su corazon, pero apenas se hallò herida de las flechas del Amor diuino, quando toda fue desuelos; porque si en dictamen de Cornelio, las Zorrillas significauan las culpas veniales, y las viñas las acciones, nunca mas se califica la Caridad, que quando en las acciones humanas se estudia el euitar aun las culpas veniales.

Apud Corn. a lap.

Paruæ vulpes sunt relaxationes regulæ, & disciplinæ in rebus paruis Corn. a lap. Cant. 2.

Vineæ, nostræ actiones sunt, quas vsu quotidiani laboris excolimus S. Greg. ap. Lyr. ibi.

Acreditò tambien su feruorosa caridad azia el Proximo de que es euidente indicio no saberse que alguno saliesse desconsolado de la audiencia de su Mag. siendo tal su agrado, y afabilidad que supo robar con ella los corazones de los Grandes de los Conseios, y de toda su Corte de Madrid. Que maior prueua que la vniuersal consternacion en que se viò la Corte el año 1693. el de 1696. y el presente en que otras tantas vezes le llorò casi difunto hasta que en la vltima triunfò la muerte de vna vida tres vezes amenazada de sus flechas.

Corria ciegamente infeliz el malogrado Absalon por la campaña del salto de Ephraim en que siruiendole de escala vn bruto; de lazo su melena, de patibulo vna encina, y de verdugo su turbacion, viò pendiente de vn cabello su vida que empezaua amanezer en el Oriente de su belleza. Supo Ioab la infausta casualidad quando passò de la aljaua a sus manos tres flechas de que hizo blanco el coraçon palpitante del moribundo jouen. *Tulit*

2. Reg. 18.

ergo

ergo tres lanceas. Rara crueldad! si bastaua vna flecha para ser homicida de vn aliento que agonizaua, para que la segunda? y si ya la muerte se assomaua alos ojos para que la tercera? Es opinion delos Hebreos que todas tres fueron menester para triunfar dela vida de Absalon por que si con su agrado supo viuiendo robar los corazones de su hermano delos juezes y del Pueblo de Israel, quien viuia con tres corazones, no podia rendir su vida a menos fuerza que de tres flechas.

Sciendum quod Hebræi dicunt, vt refert Rabbi Kimhi, quod Ioab percussit Absalon in corde tribus lanceis, quia furatus fuerat tria corda, cor fratris sui::: cor domus judicium::: cor omnium Israelitarum. Abul. 2. Reg. 18. q. 13.

Manifestò en fin el amor grande asus Vassallos encargando ensu vltima voluntad a su successor que solicitasse el patrocinio de mi Santa y veneranda Madre Theresa de Iesus para toda la España. Ya gozamos con possession immemorial el de Santiago y quiso su Mag. dexarnos de su amor vna prenda añadiendonos el de mi Santa Madre aquien en el progresso de su vida professò particular deuocion.

Que finezas no deuio a Dios el pueblo de Israel, quando aumentando con las corrientes de sus ojos las de el Mar Bermejo llorauan su barbara esclauitud al sonido desus cadenas: Libròles dela opression a costa de vn milagro en que hizo ver que siendo por naturaleza soberuias del mar las olas, lamieron con humilde respeto la mas villana abarca de el pueblo de Israel. No fue este el maior fauor, por que poco importara triunfar del peligro para peligrar en los riesgos del desierto. Preuino en la esfera del ayre vna errante exalacion de luz en que poniendo los Israelitas los ojos, assegurauan no ser errantes las huellas. Ny fue

Exodi 13.

esta

esta su mayor fineza, porque de que siruieran las seguridades en la noche, para llorar escarmientos en el dia? Eleuò delos vapores dela tierra, o sacò del seno desu omnipotencia vna nube que logrò creditos de protectriz del Pueblo. *Expandit nubem in protectionem*, para que no solo siruiesse de guia ala muchedumbre peregrina, si tambien para que baxo su proteccion se guareciesse delas coleras del Sol. Coluna de fuego fue el Apostol Sant Iago, que como hijo del trueno pasò como rayo a España para alumbrar la gentilidad, e introducir las luzes de la feè Catholica. Fue Coluna dela feè que plantò en aquellos Reynos despues que viò sobre vna Coluna la que es luz dela Yglesia para guiar ala tierra de promission. Ya gozaua España desus luces pero quiso nuestro Monarca que la nubecilla de Theresa, que saliò del mar deste mundo para fecundar el Carmelo se extendiesse al patrocinio de España *Expandit nubem in protectionem*, para que baxo de tan feliz patrocinio quedassen resguardados sus Vassallos delos enojos del mejor Sol.

Alij probabilius censent hanc columnam non tantum ostendisse viam, sed etiam castra ab æstu solis protexisse. Corn. à Lap. Exo. 13.

Imposuit eis nomina Boanerges Mar. 3. Per Boanerges, id est, filius tonitrui, Baron. Accipit fulmina, fulmen enim ex tonitru quasi filius ex patre nasci, & prodire videtur Corn. à Lap. in cap. 1. Ezech.

Onycha Castitatem.

Era la Onyca el tercer ingrediente aromatico que era simbolo dela pureza, en que fue Carlos Segundo sin primero, pues ni el cuydado mas lince pudo jamas obseruar que articulassen sus labios vn accento leuemente impuro. Tal fue en sus vozes la circunspe-

Onycha, inquit Glosa, est ostreola parua redolens instar vnguis humani. Equidem puto Onycham esse illam, quam Dioscorides vnguem odoratum vocat lib. 2. cap. 8. diciteque esse conchylli tegumentum in

nardiferis Indię paludibus, ideoque ſuauem ſpirare odorem, eo quod conchylia ibi nardi pabulo veſcātur Corn. à Lap. in cap. 30. Exod.

Pſal. 140.

Singulariter ſum ego Genebr. ſum ſolus, ſum ſingularis.

S. Aug. ſingularis ſum, vnus ego ſum donec tranſeam.

Donec tranſeam, vt viator huius mundi, qui nulla voluptate capitur. Lyra. ibi.

Donec tranſeam à preſenti vita ad Sanctorum requiem idem.

ſpeccion que ny vn aliento reſpirò en perjuizio de ſu pureza.

Buſcando vn parangon en la Sagrada Eſcritura; conque elogiar tan ſingular prenda, que en Carlos Segundo admirò nueſtro Siglo, reparè en el elogio que ſe conſagra al penitente Rey en el Salmo ciento y quarenta: *Singulariter ſum ego donec tranſeam.* Soy vnico, ſoy ſolo, ſoy ſingular en la carrera de mis dias, mientras peregrinando en las campañas deſte mundo aſpiro al termino de mi deſcanſo. Aſſi comentan mi venerado Aguſtino y Genebrardo las referidas palabras, y ſi ſe buſca el origen de elogio tan vnico y ſingular, no es otro que el que en el miſmo Texto ſe expreſſa: *Pone Domine cuſtodiam ori meo, & oſtium circunſtantiæ labijs meis.* Genebrardo, *Vt nihil poſſit per ea egredi impurum, aut vitioſum.* Llorava tal vez el penitente Dauid los deslices de ſu mocedad, y buſcando en las fuentes de ſus ojos el agua con que lauar de ſu conciencia las manchas, forjò en la fragua de ſu temor el candado con que apriſionando ſus labios, ni al mas leve aliento que pudieſſe ofender ſu pureza diò lugar. Blaſone pues de vnico ſolo y ſingular que Principe que ſabe viuir con tan cauteloſa circunſpeccion, de juſticia mereze los elogios de vnico ſolo y ſingular, *Singulariter ſum ego. Vnus, ſolus, ſingularis.*

Sta-

Stactes Mortificationem.

CONcluyo tocando de paſſo la mortificacion de nueſtro difunto Monarca, cuya vida mortificò Dios con vna habitual enfermedad deſde que reſpirò las primeras auras deſu ſer haſtaque eſpirò los vltimos alientos deſu vida. Fue tan admirable ſu tolerancia en las enfermedades, ſu paciencia en los contratiempos, y ſu reſignacion a la voluntad de Dios, que quantas vezes diſpuſieron ſu Real animo à pagar el ineſcuſable tributo con que nos pechò quien nos hizo mortales, ſiempre manifeſtò en ſu conformidad la eſperanza de ſu ſaluacion.

Stacte teſte Theophraſte, & Dioſc. vocatur pinguedo recentis myrrhæ cum exiguo aqua rufæ,& origano expreſſæ. Caleſſ.v. Stacte.

Stacte eſt lachryma myrrhæ Corn. à Lap. in cap. 30. Exo.

Agonizaua todos los dias el Apoſtol de las Gentes, lidiando à brazo partido con los peligros dela muerte, *quotidie morior*. Mi Angel Thomas, *id eſt ſum in periculis mortis*. Miraua con reſignacion aquel horroroſo ſemblante de la muerte, que ſin tener ojos à nadie dexa de ver, y ciega a quantos la ven, y ſiempre ſe hallaua diſpueſto para morir, *ſemper paratus ad mortem*, lee el Dotor Maximo. Dio la razon mi Angel Thomas ſobre el quinto dela ſegunda ad Corinthios: *Semper mortificationem Ieſu Chriſti in corpore noſtro circumferentes, ideo pericula mortis, & paſſionis patienter ſuſtinemus, vt perueniamus ad glorioſam vitam*. Miraua San Pablo ſu vida como fugitiua ſombra que haze gala de equiuocar el Oriente con el Ocaſo, de confundir la Cuna con el Sepulcro; de barajar el noſer con el ſer, y desfrutando de-

1. Corin. 15. v. 31.

D. Th. ibi.

D. Hiero. ibi.

D. Th. ſup. 2. Cor. 5.

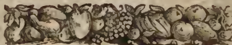
ſtas reflexiones vna continua da mortificacion, tan preuenido eſtaua para morir, como quien avi de tranſitar del Circo al trono, dela fatiga al deſcanſo, dela batalla al triunfo, y dela carrera mortal deſta vida al premio immortal de la eternidad.

Eſte es Señor, el boſquexo que de las virtudes de nueſtro difunto Rey dibuxò mi cortedad para ſubſtituir algun aliuio conque templar la pena que ſu temprana muerte nos ocaſionò. Siruanos de conſuelo el exemplo immortal que de ſus virtudes nos dejò, y ſi el hauer fallecido ſin ſuceſſion abre ſegunda puerta al dolor, quedenos la eſperanza que noſe multiplican las penas ſin que ſe aumenten los aliuios. *Secundum multitudinem dolorum meorum conſolationes tuæ lætificauerunt animam meam*: cantaua el Citariſta Rey al paſſo que ſe redoblò el dolor ſe multiplicò el conſuelo noten el comento de mi Venerado Aguſtino, *noli timere adeſt in itinere auxiliator*. No temas por que ya eſtà en viage el que ha de ſer nueſtro defenſor, ſiendo nueſtro Rey cuya grandeza enjugarà las lagrimas que nueſtra lealtad conſagrà oy à Carlos Segundo, a cuya eterna memoria dedica mi reuerente reſpeto el ſiguiente

Pſal. 93.

D. Auguſt. ibi.

[d] Partiò la Mag.[d] de Phelipe V. nueſtro Señor de Paris para Madrid a 4. de Diciembre.



EPI-

EPITAFIO.

Aqui Iaze
Vn Cedro, que en el Libano Eſpañol logrò la mayor altura
Vn Atlante, que de la Monarchia Eſpañola ſuſtentò el peſo
Vn Rey en quien la piedad pareciò ſiempre naturaleza
Vna Luz, que extinguiò la muerte en el auge de ſu eſplendor
Vn Orbe, que felizmente gira en los circulos dela eternidad
Vn Sol, que en el Zenit encontrò las ſombras del Ocaſo.

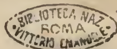
C A R L O S

Que en Religion, Caridad, Pureza y mortificacion fue
Primero.

Que en el nombre conque ſe caracterizò en el ſegundo Oriente dela gracia fue
Segundo.

Que falleciò ſin tener ſucceſſor que de ſu Reyno y nombre fueſſe
Tercero.

Hijo del gran Monarca Eſpañol Phelipe que fue
Quarto.



Nombrando por ſucceſſor deſus Reynos otro Phelipe que es
Quinto.

Detèn caminante el paſſo. Suſpende peregrino el curſo. Para(o mortal)tus huellas, y ruega con anſias à Dios, que viua feliz el Quinto, y que el Segundo
Requieſcat in pace.
Amen.
Dixiſſe vellem.